En Santa Eulalia de Rotaña a Catorze Dias del mes
de Sep.re de Mill setec.os Sinquenta años Ante mi Juez
Pedd.a y Testigos de esta Villa se Juntaron en la Casa
alta de Leuadiza Nuestro Rondeloco Jumbxar
Para tratar y Conferir las Cosas Tocantes al Ser
uicio de Dios Nuestro S.or Bien y utilidad desta Re
pubblica lo Primero D. Bas.me de Cañ moca y Don
Alonso de Cañ aldo Alcalde ordin.os desta
Villa Por Suma
D. Bas.me de Camela Ramos
D. Jph. de Cañ Sanchez alcalde pro.al
D. Simon Mz Balon ausjado de la M.d Sanchez
D. Domingo Muñz Sanchez
D. Juan de Cañ Roza
Todos Vexidos Cajitulares deste Concexo. Juntando en
forma de C.to Cauto Cruste aunque nuestro Cl.o Liz.do Don
Eujenio dias Henandxez delanto Alcalde ordin.o Cura
Visitador de Rasaxxo cual delcantago desta Villa
y Concejil Pontia facordo lo siq.te
Proqueose Cruste Cauto que Combiene azer nombxa
miento de Mayor domo fabriqueso de dha Parroquial
Portiempo duriante como es Costumbxe que demanda sein
zigio el dia Ventiuno deste jxercicio Nuestro Señor y Cumplido
Prop.al dia de Aquel Viene de Setezientos y Dos y Jsonchodo
Cres.te duna Conformidad Declixieron por tal mayordomo
de dha fabrica a Juan Sedxo Lopez Calexa Vez.no desta Villa
quien dixo enter es, y Sdeaja ydoneo. y lo firmo dho Cura
y lo. Juezes dijo
Ante mi

y Prosiguiendo Cruste Cauto dhos Jenores Cajitulares
dixeron hacja nombxamiento de fieles delas Balsas desta
Villa = Colomi = Pizuzo = y Jsatalache. y fieles Mani dores de las
aguas dedhas Balsas Conocios Numbxe y Jonjendo Lo en
Xpto feiziexon en la forma siq.te